

La educación de los niños y niñas acogidos en los hogares de Auxilio Social y Diputación (1940-1970)

Francisco Pérez Segura

Universidad de Almería

1. Situación de Almería en 1939 y la necesidad de instituciones de ayuda a la infancia

Hacia 1939, la población almeriense, tras tres años de escasez, bombardeos y movilizaciones para el frente, esperaba el fin del conflicto bélico con la esperanza de que cambiaran las circunstancias, pero pronto se encontró con un panorama caracterizado por: aumento del paro obrero, privación de los productos de primera necesidad, con un mercado negro abusivo, coste de vida más elevado, inicio de un proceso de represión contra toda persona sospechosa de haber participado de alguna manera en la política republicana lo que llevó a cárceles abarrotadas con unas condiciones que permitieron aumentar el índice de mortalidad, ayudado por las ejecuciones en cumplimiento de juicios sumarísimos, aumento considerable del número de huérfanos, un tercio de la población almeriense viviendo en cuevas infrahumanas, mientras muchos otros, aún no viviendo en ellas, lo hacían en pésimas condiciones cifrándose en 1944, el porcentaje de viviendas higiénicas en sólo el 15%.

Al mismo tiempo, prácticamente ningún pueblo de Almería disponía de un sistema de abastecimiento de agua potable con garantías, y por tanto de alcantarillado, siendo la eliminación de aguas negras y residuales a través de pozos negros y corrales, lo que facilitaba la generalización de algunas enfermedades asociadas a la higiene como las fiebres tifoideas, tifus exantemático, el tracoma y, en menor proporción, el paludismo.

Los grandes problemas en el abastecimiento de productos de primera necesidad, y como consecuencia, las grandes *dificultades en la alimentación diaria*, obligaron a la población a acudir a las Cocinas de Hermandad y Comedores Infantiles de Auxilio Social para recibir, en los primeros años, sólo una comida diaria para poder subsistir.

Con todas estas dificultades y con el aumento notable de población entre 1930 y 1940, trajo como consecuencia mayores necesidades, incrementadas en los niños, muchos abandonados por las calles, cuyos padres habían muerto en el frente, estaban desplazados o en situación de refugiados. Se produce, por tanto, un mayor contingente de infancia abandonada, cuyas necesidades más acuciantes tenían que ser abordadas, bien por las instancias oficiales o por otros grupos o asociaciones.

A partir de ese momento, la atención oficial a la infancia no partió de un planteamiento unitario a nivel nacional, sino que continuando con las instituciones que hasta el momento habían estado funcionando fue haciendo suyas una serie de medidas e instituciones nuevas, fundamentalmente Auxilio Social que se convirtió en la estructura asistencial del Estado, con un carácter permanente, y delegaciones en todas las provincias españolas. Aún así, en Almería, las instancias oficiales quedaron desbordadas por las necesidades, de manera que además del antiguo Hospicio Provincial que dependía de la Diputación Provincial, se abrieron entre 1939 y 1941 cinco hogares infantiles y escolares dependiendo de Auxilio Social¹. A lo largo de los años cuarenta, una media cercana al millar entre niños y niñas se encontraban internos en alguno de los seis hogares.

2. La atención en los hogares de Diputación y Auxilio Social

Los hogares se constituyeron en instituciones cuyos objetivos se centraban tanto en aspectos asistenciales (edificios y sus equipamientos, la idoneidad del personal encargado de los mismos, atención sanitaria, alimentación y vida diaria de los acogidos) como educativos (instrucción primaria, enseñanza media y superior y formación profesional).

La atención en estos hogares estuvo condicionada, en primer lugar, por las malas condiciones de los edificios y equipamiento que en las dos décadas que marcan el título del trabajo tuvieron los edificios donde estaban enclavados los hogares, puesto que gran parte de los mismos se ubicaban en casas viejas, con las evidentes deficiencias que ya tenían, y que a pesar de las reformas y mejoras que se acometían, rápidamente volvían a manifestar deplorables condiciones de conservación, sin los servicios mínimos en funcionamiento, con escasa capacidad para acoger a todos los niños y niñas con unas mínimas condiciones higiénicas, provocándose el hacinamiento de los mismos en las instituciones².

1. Auxilio Social fue una delegación de Falange creada para atender las necesidades más básicas de la población durante la guerra civil (mujeres y niños). Tras el conflicto, el Auxilio Social se convirtió en la principal institución del régimen de Franco dedicada a la beneficencia o "asistencia social" como ellos la definían. En 1939, había sólo un hogar (que después sería el Hogar de Niñas José Antonio), posteriormente se fueron abriendo el Hogar Torre de los Ángeles de niñas y, los hogares Virgen del Mar, Virgen de Gádor en Berja y Alejandro Salazar de niños.

2. Para una mayor información, se puede consultar la tesis del autor *La protección pública a la infancia en Almería, durante el franquismo*, Editorial UAL, 2009, parte III.

En segundo lugar, los menores internados desarrollaban su vida un tanto al margen del resto que vivían en el entorno próximo, siendo su “alimentación, vestido y condiciones de vida diaria deficitaria”, aunque no se tiene constancia documental de que se produjeran denuncias externas a través de los medios de comunicación de las malas condiciones higiénico sanitarias, si aparecen denuncias de carácter interno sobre la profusión de enfermedades infectocontagiosas como las fiebres tifoideas, el tifus y el tracoma, que en ocasiones derivaron en epidemia o de la escasa o inadecuada alimentación, fundamentalmente en la década de los cuarenta³, y de la insuficiencia o inadecuación de la vestimenta utilizada como lo refleja el discurso del gobernador civil en la toma de posesión de la nueva composición de la Diputación Provincial el 25 de abril de 1949, al hablar de la situación en que estaban los acogidos en el Hogar Provincial indica que “los niños permanecían casi desnudos, no teniendo bancos en que estas criaturas pudiesen descansar en sus ratos de ocio y para sus sustento diario”⁴.

Dos ideas marcaban las declaraciones de la época sobre los hogares. La primera que la vida se tenía que desarrollar en un régimen parecido al de una familia, de ahí que se cambiara el nombre de hospicio por el de hogar, y la segunda, bajo un sistema de disciplina “uniforme”, como ellos mismos lo definían, lo que venía a significar que todos tenían que actuar de la misma manera ante determinadas circunstancias, sin tener en cuenta la diversidad de circunstancias personales, familiares o sociales por las que podían pasar cada uno de los niños y niñas acogidos. En general, manifestaban una predisposición negativa hacia los niños que se ingresaban en estas instituciones, al tiempo que indicaban una gran seguridad en el proceso de transformación para conseguir la homogeneización de los niños y niñas acogidas.

“(…) Puede observarse el cambio tan radical que experimentan –mediante este método educativo– niños díscolos, desaseados, hurraños, del arroyo, a los pocos días de acogimiento; se transforman prontamente en niños dóciles, risueños, afanosos y reconocidos al bien de la obra, asimilándose el espíritu de sólida formación nacional sindicalista”⁵

El régimen de disciplina llevaba implícito una serie de consecuencias, entre las que destacaban las sanciones o castigos, tanto físicos como psíquicos, que eran, en general, ciertamente desproporcionados, buscando más el ejemplo sancionador, que el aprendizaje y educación de los acogidos por las propias acciones.

Esta disciplina tan férrea ocasionó que gran cantidad de acogidos, fundamentalmente niños, se fugaran de los hogares con cierta asiduidad, siendo 1950 (más de treinta casos en el Hogar Alejandro Salazar) el año de mayor cantidad de fugados, a pesar de saber que si ésto lo hacían en más de una ocasión podían acabar ante el Tribunal Tutelar de Menores.

3. ADPAL. Leg. 816. Así se especifica en el informe de 3 de mayo de 1945, en el que el Jefe Provincial de Sanidad, ofició al gobernador civil en relación con la inspección llevada a cabo en el Hogar, y en el apartado octavo del mismo indicaba que había presenciado la comida que se les dio a los niños en el hogar, consistiendo “simplemente en un cucharón de habichuelas coloradas, disueltas en un caldo”. En otro momento se habla de “piedras más que lentejas”

4. *El Yugo*, 26/04/1949, p. 4.

5. *El Yugo*, 30 de noviembre de 1941, p. 2; *Niños bajo el amparo de Auxilio Social*.

3. La educación de los acogidos

A pesar de que en este periodo se consideraban más instituciones sanitarias, sin embargo, también pretendían conseguir la educación e instrucción de los mismos, a través de la instrucción primaria, al amparo, fundamentalmente, de la Ley de Educación Primaria de 1945⁶, bajo los dos principios básicos: confesionalidad frente al laicismo republicano y politización, a través de una serie de valores ideológicos que conformaban el hombre nuevo que el régimen precisaba.

3.1. Escolarización

Finalizado el conflicto bélico las instituciones de Diputación y de Auxilio Social comenzaron a realizar intentos de regularizar la atención educativa, que no se lleva a cabo por igual en todos los hogares, si bien lo que caracterizó esta atención en estos primeros años, fue su *carácter intermitente y no generalizado* debido a circunstancias económicas.

Así, nos encontramos, por un lado, con el Hospicio, en el que prácticamente durante 1939 y 1941, la actividad escolar fue mínima y discontinua, aunque ya en 1941 hubo algunos periodos de clase, de manera que con motivo de la clausura del curso escolar 1940/41, y fruto de estas primeras actividades escolares, fue el reconocimiento al trabajo escolar de algunos acogidos⁷.

Para el curso 1941/42, los acogidos y acogidas se habían trasladado a un nuevo emplazamiento⁸ y se inició el proceso para regularizar la educación de los acogidos, comenzando con la dotación de material y mobiliario necesario, y continuando con los necesarios recursos personales, que se encontraban disponibles desde el principio, con tres maestros auxiliares y dos nacionales. Finalmente, la inspección aprobó la apertura el 6 de diciembre de 1941. Sin embargo, sólo nueve días después, se suspendieron las clases como consecuencia de que se habían iniciado unas obras que impedían el acceso al local en donde estaban instaladas las escuelas. Este tipo de irregularidades se repitió con cierta frecuencia en los primeros años de la década de los cuarenta.

Paralelamente el funcionamiento de las escuelas de niñas había comenzado en octubre, con la docencia directa de las Hijas de la Caridad, que habían solicitado hacerse cargo de ellas, y que como veremos más adelante, se aprobó su solicitud por la Comisión Gestora, dejando a las dos maestras auxiliares dependientes de la Diputación en puestos administrativos.

6. BOE de 18 de julio. Ciertamente con anterioridad a la promulgación de esta Ley, la instrucción primaria de los acogidos siguió una línea similar, teniendo en cuenta diferentes circulares y órdenes que vinieron a significar *una predicción* de la Ley (Capitán Díaz: 245).

7. La clausura tuvo lugar el 30 de junio de 1941 en la Escuela de Artes y Oficios, entregándoles a los premiados unos diplomas acreditativos y cartillas de la Caja Postal de Ahorros.

8. Los acogidos del hospicio al término de la guerra se encontraban en un edificio de Pechina denominado "cortijo azul". Como consecuencia de una epidemia de tracoma que afectó a cerca de la mitad, fueron trasladados al Hospital provincial, en espera de ubicarlos definitivamente en los viejos locales que había comprado la Diputación en la calle Atarazanas. La inauguración se llevó a cabo el 12 de octubre de 1941, denominándose desde entonces Hogar Nuestra Señora del Pilar.

De esta manera se regularizó una educación *permanente y generalizada* a partir de 1942, aunque sin haber cubierto las necesidades mínimas de mobiliario necesario para el alumnado que tenían, siendo normal que estas necesidades estuviesen siempre latentes y su solución se llevase a cabo años después de la aparición de las mismas.

Al mismo tiempo, entre 1939 y 1941, se crearon los hogares de Auxilio Social, todos ellos con una escuela que en ningún caso llegaba a cubrir las mínimas necesidades de la cantidad de acogidos en cada uno de los hogares.

Paralelamente, se empezaron a planificar y ejecutar diversas ampliaciones, fundamentalmente en los dos hogares que en el futuro van a ocupar el centro de atención por parte de Auxilio Social, el Hogar José Antonio de niñas y el Hogar Alejandro Salazar de niños, ambos en la capital. Estas ampliaciones incluían, la construcción de diversas naves que iban a ser utilizadas como aulas.

El que más rápidamente solucionó las necesidades espaciales en forma de aulas fue el hogar de niños que ya en octubre de 1941, había terminado la construcción de tres aulas más, con lo cual totalizaba cuatro⁹.

Hacia finales de diciembre¹⁰, sacaba nota informativa en la que se indicaba la existencia de tres vacantes que podrían solicitar cualquier maestro que no desempeñara escuela en propiedad, siendo necesario que presentasen certificado aclarando su situación en relación con FET y de las JONS así como de “ex cautivo o excombatiente, mutilado o familiar de Caído”, si lo poseía, puesto que estas situaciones tenían prioridad a la hora de adjudicarles las plazas. En el mes de enero de 1942, se cubrieron estas plazas, y se normalizó la atención educativa de los niños del hogar.

En el Hogar José Antonio de niñas que había iniciado su labor educativa con una sola escuela, abordó también en el año 1941 las ampliaciones y remodelaciones del edificio para adaptar espacios y construir otros que pudieran cubrir las necesidades mínimas de las niñas en él acogidas. Entre los espacios que se habilitaron se encontraba una clase, que iba a sustituir a la que ya tenían en muy malas condiciones:

“(…) La obra que ha dejado de ser un proyecto, desarróllase en una superficie de 407,25 metros cuadrados, contigua al local que existía. Esencialmente consta, en planta baja, de dos naves de 7x21,5 10 x 23, destinadas respectivamente a Escuela y Comedor, en contacto éste con la nueva y amplia cocina (...)”¹¹.

En el mes de junio se anunciaba ya en el diario provincial¹² la terminación de las obras, sin embargo el más de un centenar de niñas no iba a disponer de espacios adecuados para poder recibir la educación primaria. Esta situación trató de mejorarse durante el año 1941, pero no quedó definitivamente plasmada en realidad hasta los primeros días de 1944, con la inauguración de una graduada de tres unidades¹³ que, con la unidad anterior totalizaban las cuatro aulas que durante todo el periodo tuvo el hogar.

9. *El Yugo*, 17 de octubre de 1941, *La estancia en Almería del Director General de Sanidad...*

10. *El Yugo*, Miércoles 25 de diciembre de 1941. *Los maestros nacionales que no desempeñen escuela en propiedad pueden solicitar las vacantes del Hogar escolar de Falange.*

11. *El Yugo*, abril de 1941. *Hogar de Niñas José Antonio.*

12. *El Yugo*, 3 de junio de 1941. *Somero índice de la labor de Falange en Almería...*

13. *El Yugo*, 9 enero 1944. p. 3. *Nuestro Prelado visitó ayer los hogares infantiles de Falange.*

3.2. Recursos personales

En las escuelas del Hogar Provincial, para llevar a cabo la instrucción elemental de los acogidos disponía la Diputación de dos tipos de maestros. Por un lado, de maestros auxiliares, figura profesional más antigua procedente del antiguo hospicio. Tenían el estatus de funcionarios de la Diputación, adquirido, en la mayoría de los casos, por concurso de méritos, y se encargaban de la instrucción de grupos de alumnos o alumnas de entre 6 y 14 años de edad. Solían ser profesionales con una cierta experiencia anterior, como lo era el caso de Salvador Cañadas Jiménez que acudió al concurso con un bagaje anterior significativo. Entre sus méritos cabía destacar que concursaba con 46 años, habiendo llevado a cabo su actividad profesional en colegios de la capital y provincia, así como en la ciudad de Buenos Aires de la República Argentina. Había sido director del periódico local *Diario de Almería* entre 1925 y 1927, en el que continuó colaborando posteriormente con gran cantidad de artículos sobre la realidad de la educación, la situación del magisterio y la infancia, fundamentalmente durante la II República¹⁴. Por otro lado, los *maestros nacionales* eran funcionarios del Estado, que llegaban a las Escuelas del Hogar mediante concurso de traslados, para regentar las de primera enseñanza.

Al terminar la guerra, aparece la figura de la maestra religiosa, que pertenecía a la congregación de las Hijas de la Caridad.

¿Cuáles fueron las razones que llevaron a la Diputación a consolidar una nueva organización del personal educativo? La respuesta tenemos que buscarla en la nueva situación política y religiosa del Estado Español. Al término de la guerra, se produjo un vacío de intervención educativa. El personal tenía que hacer una declaración de adhesión al régimen y sufrirá como en toda España, un proceso de depuración, en el cual la maestra auxiliar Trinidad Ibarra Pérez¹⁵ fue sancionada y retirada del servicio durante dos años, al tiempo que Salvador Cañadas Jiménez lo fue a perpetuidad. Las Hermanas de la Caridad comenzaron a llevar a cabo funciones educativas con los acogidos, mientras que a los otros maestros auxiliares se les asignó provisionalmente tareas administrativas. Sólo quedaba una maestra nacional que realizaba sus funciones paralelamente con las Hermanas de la Caridad.

Es este estado de la cuestión llegamos al año 1941, en que la situación comenzó a normalizarse, y la Diputación pretendió hacerlo también con la situación educativa. Ante la llegada del nuevo curso 1941-42, cuando la maestra auxiliar cumplió sus dos años de sanción, se disponía de: tres maestros auxiliares y dos nacionales.

Con el maestro auxiliar y el maestro nacional se organizaron las clases para niños en dos grupos según su nivel de instrucción, que como hemos visto anteriormente comenzaron oficialmente el 6 de diciembre de este año. En el caso de las escuelas de niñas la situación se planteó de manera diferente. Inicialmente tendrían que haber sido las tres maestras las que se ocuparan de la educación de las mismas, sin embargo esto no ocurrió así.

14. ADPA Leg. 804, exp. 110.

15. ADPA Leg. 816.

El 29 de septiembre de 1941, sor Paula Boch¹⁶, superiora de las Hijas de la Caridad del Hospital Provincial y Hogar San José¹⁷, ofició al presidente de la Diputación, con la pretensión de que fueran estas y no las maestras, las que se hicieran cargo de la educación de las niñas acogidas:

“(..). encargadas las Religiosas de la dirección y cuidado de este centro benéfico en cuyo trabajo han puesto y ponen siempre miras las más elevadas, ya que nada material les atrae sino sólo el servicio a los pobres por Dios, nadie más llamadas a formar la inteligencia y el corazón de las niñas, con la enseñanza que ellas mismas según sus métodos prácticos por todos recomendados. De lo contrario quedarían las Hijas de la Caridad, relegadas tan sólo al cuidado de lo material, y a una condición reducidas poco digna para el Instituto”¹⁸.

Finalizaba el escrito, indicando que poseía personal capacitado entre las Hermanas para dedicarse a la enseñanza, con la titulación que exigía la legislación vigente y, solicitando que se encargase a “las Hijas de la Caridad de este cometido como en tiempo pasado les estuvo decididamente confiado”.

Ante este escrito, y teniendo en cuenta la fuerte presencia de la religión católica en la educación de la postguerra, no es de extrañar que los dirigentes de la Diputación viesan con agrado esta solución, descargando toda la responsabilidad en las religiosas. Paralelamente, y para facilitar esta solución, el 30 de septiembre, se presentaban dos instancias por las dos maestras auxiliares, dirigidas al Presidente en las que manifestaban que estaban de acuerdo en trabajar en las oficinas de la Diputación siempre que no perdiesen los derechos que legalmente les correspondían como maestras auxiliares.

Aunque no existe ninguna referencia documental, no es de extrañar que hubieran sido “orientadas” convenientemente para llevar a cabo los escritos. En cualquier caso, la solución al problema estaba resuelto, de manera que el mismo día 30 de septiembre la Comisión Gestora acordó, por un lado, que se declarasen “a extinguir las dos plazas de maestras auxiliares (...), facultándose al Sr. Presidente para que las adscribiese a las oficinas donde fuesen más precisos sus servicios sin pérdida de los derechos que legalmente les correspondiera”, y por otro, la aceptación del ofrecimiento que había hecho “Sor Paula Bosch como Superiora de las Hijas de la Caridad de Hospital y Hogar Provincial de San José, encargándose esta Comunidad de la enseñanza de las niñas acogidas en dicho centro y con personal capacitado para ello”.

Quedaba una plaza de maestra nacional, cubierta siempre por una maestra nacional, pero con un sistema de control, que invadía responsabilidades ajenas por parte de las Hijas de la Caridad y que se agudizó hasta llegar a prohibir la asistencia de la maestra nacional a la escuela que estaba a su cargo. Sin embargo esta situación se sobrellevó por la Diputación, manteniendo la plaza escolar hasta que en 1966 se creó el Consejo Escolar Primario del grupo escolar, acogido al régimen de Escuelas de Patronato. Este hecho, fue de capital importancia, pues desde ese momento, desapareció parcialmente el régimen cerrado de la institución, al menos durante el horario escolar, *integrándose alumnos y*

16. *Ibidem*.

17. Nombre provisional del hospicio en 1939 que después se cambió por el de Nuestra Señora del Pilar.

18. *Ibidem*.

alumnas acogidos en el Hogar con los del entorno más cercano en el grupo escolar del mismo nombre, hecho que se reconoce como muy valioso ya en la memoria de la Diputación de 1967¹⁹.

En las escuelas de los hogares de Auxilio Social, que no tenían una tradición consolidada en materia educativa, en los dos primeros años, sólo disponían de un aula y maestro por hogar. Esta situación fue mejorando, de manera que hacia 1941, cuando ya se habían inaugurado la mayoría de los hogares, el número de maestros había aumentado en cada uno de ellos, encontrándonos con que dos maestras llevaban a cabo la educación de las niñas en el Hogar José Antonio, Constanza Arquillos y María Gómez, otros dos maestros en el Alejandro Salazar: Francisco Herrerías y Joaquín Gázquez y en el Hogar Torre de los Ángeles una profesora, Carmen Marchorí Gayón. Progresivamente fueron aumentando y consolidando las dotaciones de maestros que se estabilizaron de la forma siguiente: Hogar Jose Antonio: cuatro maestras²⁰, Hogar Alejandro Salazar: cuatro maestros²¹, Hogar Virgen del Mar: tres maestras²², Hogar Torre de los Ángeles: dos maestras y Hogar Nuestra Señora de Gádor: tres maestras.

Los maestros y maestras que desarrollaban sus funciones en estos hogares, eran todos, personal dependiente del Ministerio de Educación Nacional, bien como Maestros Nacionales o en régimen de interinidad. En los primeros años, el Delegado Provincial de Auxilio Social, proponía al Delegado Nacional los que debían ocupar las plazas vacantes, siendo éste el que llevaba a cabo los nombramientos, (teniendo prioridad los afiliados a FET, excautivos, combatientes, mutilados o familiares de caído y con la obligatoriedad, en el caso de las maestras, de no estar casadas). Estos eran comunicados vía Delegado Provincial al Delegado Administrativo de Primera Enseñanza de Almería, quién como presidente de la Comisión Permanente de Educación Primaria ratificaba los mismos.

Posteriormente, desde finales de los cincuenta, habiéndose constituido el Patronato Escolar, los maestros propuestos eran analizados por el Consejo Escolar de Auxilio Social, para ver si cumplían los requisitos prescritos para las instituciones de la Obra, indicando la conformidad o no del Patronato en relación con la posibilidad de que fuesen nombrados por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación²³.

Esta situación se dio en todos los hogares, excepto en el Hogar de Niñas José Antonio, en el que a partir de 1959, cuando se hicieron cargo del mismo la congregación de las Hijas de María Auxiliadora, se ocuparon entre otros cometidos de la "instrucción y formación tanto religiosa como docente de las niñas acogidas"²⁴, constituyéndose como

19. Memoria de la Diputación Provincial, 1967, p. 71.

20. A partir de 1959, cuando se hicieron cargo las religiosas de la enseñanza de las acogidas en el hogar, el número de maestras fue de seis.

21. En 1946, fue creado el Grupo Escolar Alejandro Salazar, compuesto por 6 secciones y un director sin grado, pero dos años después se suprimieron dos secciones, permaneciendo inalterable las dos décadas siguientes con cuatro profesores. (AGA. Cultura. Auxilio Social. Leg. 22.138).

22. Tanto este Hogar como el Hogar Nuestra Señora de Gádor en Berja, fueron creados con 3 plazas, pero al iniciarse la década de los cincuenta suprimieron una plaza quedando reducidas a dos por hogar.

23. AHPA. Leg. G-209.

24. AGA. Cultura. Auxilio Social. Leg. 1790. *Contrato de Auxilio Social con Comunidad Religiosas de Hijas de M^a Auxiliadora de la Obra de San Juan Bosco de abril de 1959.*

escuelas privadas, al frente de las cuales se encontraban religiosas que estaban en posesión del título de maestra de primera enseñanza.

A diferencia del Hogar Provincial, la enseñanza de los niños y niñas acogidos en los hogares de Auxilio Social *siempre fue en régimen cerrado*.

3.3. Alumnado. Organización y funcionamiento de las escuelas

Las escuelas funcionaron con alumnado íntegramente formado por niños y niñas acogidos en los establecimientos a lo largo de todo el período de estudio.

El número de niños y niñas que acudían, por término medio, a las mismas fue, en la década de los cuarenta, de 125 niños y 125 niñas²⁵, en el caso del Hogar Provincial, mientras que en las de Auxilio Social el número estaba en el entorno de los 500 entre niños y niñas. En la década de los cincuenta, el número quedó reducido, superando rara vez los 170 en el Hogar Provincial y los 300 en los de Auxilio Social.

La *inspección* de todas ellas corría a cargo de la Inspección Provincial, independientemente de que fuesen escuelas nacionales, auxiliares o privadas. Al mismo tiempo cada una de las instituciones disponía de su propio sistema de control de las actividades escolares.

Se *agrupaban* en función de la edad y grado de instrucción, siendo este último prioritario en la decisión de agrupamiento. Las niñas del Hogar Provincial, se organizaban en tres grupos: de párvulos, clase 1ª y clase 2ª, encontrándose al frente de cada clase una Hermana de la Caridad²⁶, mientras que los niños en los años cuarenta lo hacían en dos grupos, siendo a partir de los años cincuenta cuando se organizaron en la misma forma que las niñas. Al frente de las mismas se encontraba el maestro nacional y maestro auxiliar correspondiente, siendo la tercera clase de los años cincuenta regentada por una religiosa.

En los hogares de Auxilio Social, fundamentalmente desde la creación del Patronato Escolar, agrupaban a los niños en cuatro niveles o secciones: párvulos, primero, segundo y tercer grado. En los dos hogares más grandes (“José Antonio”, de niñas y “Alejandro Salazar”, de niños), al frente de cada una de las secciones se encontraba un maestro o maestra, mientras que en los otros podían agruparse bajo la misma clase más de una sección o nivel.

El espacio y mobiliario disponible en cada una de las aulas debía ser reducido para el número de niños o niñas que asistían a las mismas en la mayoría de los hogares. Así en el Hogar Provincial, en los inicios de los años cincuenta, cuando ya se habían resuelto

25. Es probable que el número no fuese siempre el mismo, pero los informes y certificaciones que documentalmente se conservan siempre hacen mención a esta cifra.

26. Sin embargo a efectos de comunicaciones oficiales, se reconocen sólo dos maestras religiosas y una maestra nacional. Diferentes certificaciones, como la del Secretario de la Diputación de 16 de julio de 1945, indican que al frente de uno de los grupos está una maestra nacional: “CERTIFICO, que según los datos e informes obtenidos directamente en las escuelas de niñas y párvulos del Hogar Provincial de Nuestra Señora del Pilar, existe un cupo global escolar de 125 niñas, figurando 40 niñas matriculadas a cargo de la Maestra Nacional, estando el resto de la matrícula bajo la enseñanza e instrucción de dos Hermanas de la Caridad tituladas”.

parte de los problemas de mobiliario, no podían tener más de veinte mesas bipersonales²⁷, lo que hacía imposible que pudieran recibir clase unos 250 niños y niñas

Por otro lado, en el Hogar Virgen del Mar algunas de las aulas, de los más pequeños, estuvieron ubicadas en una casa arrendada con espacios muy pequeños, situación que se mantuvo hasta 1962, fecha en la que se devolvieron los terrenos arrendados y, los niños tuvieron que recibir sus enseñanzas en “el rellano de la escalera del edificio central de la Institución”²⁸, hasta que en 1966, se concluyó la construcción de los locales escuelas en pabellones anexos al edificio central.

Por regla general, en cada una de las aulas, en la pared preferente, deberían estar colocados, y así se ordenó por las autoridades competentes en cada caso, “el Crucifijo, debajo el cuadro de la Purísima Concepción; a la derecha de ambos el cuadro del Generalísimo y, a la izquierda el de José Antonio”²⁹, firme expresión del nacionalcatolicismo imperante durante este periodo.

Una pizarra, y en algunas clases, no en todas, la mesa del profesor y un armario, donde se guardaba el material didáctico completaban la fisonomía de las aulas de los hogares, si bien en algunos de ellos, dedicados a los más pequeños, se citan determinados pinturas y dibujos en las paredes.

Los *horarios* que regían su funcionamiento eran los mismos que para el resto de las escuelas nacionales de la provincia, a partir de 1939. La jornada se dividía en dos sesiones de tres horas cada una, la primera, por la mañana de 9 a 12, y la segunda por la tarde de 15-18 horas. Esta sesión de tarde, hacia 1946, siguiendo lo prescrito en la Ley de Educación Primaria de 1945, se modificó siendo de dos horas, de 14 a 16 horas, manteniéndose el resto de manera similar. Los jueves, no había clases en la jornada de tarde y se dedicaba a actividades de las diferentes asociaciones de Acción Católica, Frente de Juventudes, Hijas de María, catequesis,... Los sábados había solo jornada de mañana. Durante los meses de septiembre y junio se daba sólo en jornada de mañana de 9 a 13 horas.

3.4. Resultados de la enseñanza. El acceso a estudios medios y superiores

Para hacernos una idea de los posibles resultados de la enseñanza en los hogares, hemos utilizado tres criterios:

- a) Por un lado, el grado de satisfacción de los maestros, de la Corporación Provincial o de los dirigentes de Auxilio Social con la enseñanza en los hogares. En este sentido hay que indicar que la Diputación tenían una idea negativa sobre la educación que recibían los acogidos, menos en el período en que es diputado visitador el Sr. Viciana, en que éste impulsó una serie de acciones en la mejora de la atención ele-

27. En la Memoria de la Diputación Provincial de 1951, se citan las dotaciones de mobiliario de cada una de las aulas, siendo en el caso de las clases de niñas de 20 mesas bipersonales por clase y de 16 en las de los niños.

28. AGA. Cultura. Auxilio Social. Leg. 1790.

29. ADPA. Leg. 816. Exp. 21. Escrito del Presidente de la Diputación al Director de los Establecimientos de 19 de noviembre de 1943.

mental, así como la participación en la prueba de suficiencia organizada por la Junta Municipal de Educación. Sin embargo la percepción de los dirigentes y maestros de Auxilio Social era mucho más positiva, asociada a los resultados que obtienen los acogidos en las diferentes exposiciones de trabajos escolares organizadas, certámenes de redacción, dibujo, trabajos manuales,... Pero, la mayoría de los acogidos obtenían bajos rendimientos en las tareas escolares.

- b) En segundo lugar, los resultados de la enseñanza elemental en los acogidos durante las dos primeras décadas no fueron todo lo adecuados que deberían haber sido, de manera que muy pocos niños y niñas concluían estas enseñanzas alcanzando el certificado de escolaridad, cuyas primeras pruebas comenzaron en mayo de 1951. En estas obtuvieron el título quince acogidos (ocho del Hogar Provincial y siete del “Alejandro Salazar”), que ingresaron en la recién creada Institución Sindical de Formación Profesional Francisco Franco. A partir de este año, se hace habitual que algunos acogidos aprueben y se matriculen en esta institución, pero en cantidades testimoniales.
- c) Por último, como consecuencia de lo anterior, el “acceso de los acogidos a la enseñanza media y superior fue muy limitado”, dándose casos aislados, si bien a partir de la década de los sesenta aumentó considerablemente su número en enseñanzas medias, tanto en bachillerato como en formación profesional.

En los hogares de Auxilio Social se dieron en los primeros años una serie de circunstancias que ayudaron a que el número de acogidos que cursaran estudios medios fuera reducido hasta la década de los sesenta. Así lo reconocía implícitamente el delegado provincial de la Obra cuando con motivo de la celebración de los “25 años de Paz”, declaraba³⁰ que las familias almerienses que tenían ingresados niños en las instituciones eran “refractarias a que sus hijos fuesen trasladados a otras provincias”, lo que tenían que hacer si tenían que ingresar en una institución de aprendizaje como consecuencia de que estas no se encontraban en la provincia, por lo que en estas circunstancias eran dados de baja.

Paralelamente a esta instrucción primaria, en todos los hogares se hicieron intentos para que los acogidos aprendieran un oficio que les permitiera insertarse en el mundo laboral a su salida, siendo el Hogar Provincial el que más acciones llevó a cabo en este sentido, ya que tradicionalmente había tenido algunos talleres antes de la guerra y mantenía a los profesores en plantilla. No obstante, esta formación a través de talleres tuvo las siguientes peculiaridades:

- *Diferenciación* de los talleres en función del sexo, siendo la mayoría masculinos: alpargatería, zapatería, carpintería, sastrería, imprenta, encuadernación, panadería y actividades agropecuarias, mientras que los femeninos fueron mucho más escasos: corte y confección, punto y mecanografía,...

30. *Boletín de Auxilio Social* nº 3, 1964, pp. 39-40.

- *Escaso desarrollo* de los mimos, fundamentalmente en los varones, de manera que sólo la panadería e imprenta en los años sesenta y carpintería en los setenta, tuvieron cierta significación en el Hogar Provincial, mientras que en los hogares de Auxilio Social, sólo se realizaron algunas actividades agrícolas y ganaderas, más con la finalidad de mantener la finca de El Canario y la granja que allí había.

La escasa relevancia de estos talleres pudo estar facilitada, en los varones, por el hecho de la implantación de una escuela sindical de formación profesional en la capital en los comienzos de la década de los cincuenta, que derivó a algunos acogidos hacia sus aulas. En resumen, podemos afirmar que durante las décadas de los cuarenta, cincuenta y la primera mitad de los sesenta:

“La formación de los acogidos en los distintos hogares sigue planteando un modelo similar al descrito para los hospicios en siglos anteriores”, siendo generalizada, fundamentalmente la “instrucción escolar primaria, instrucción religiosa e instrucción profesional en forma de talleres profesionales”.

Evidentemente, la mayor o menor formación adquirida por los acogidos en los hogares, podría facilitar o dificultar la consecución de un trabajo acorde con sus facultades e intereses. De ahí que, en la mayoría de los casos, “al término de su internamiento, la inserción laboral de los acogidos, en línea con la instrucción recibida, se llevase a cabo fundamentalmente en trabajos de escasa o nula cualificación”, como peones agrícolas, aprendices de camareros, dependientes, carpinteros, operario de almacenes,...

Bibliografía

- Auxilio Social (1939). *Obra Nacional Sindicalista de Protección a la Madre y al Niño*. Madrid: Ediciones del Auxilio Social.
- Capitán Díaz, A. (2000). *Educación en la España Contemporánea (1ª ed.)*. Barcelona: Ariel.
- Pérez Segura, F. (2009). *La protección pública a la infancia en Almería, durante el franquismo*. Almería: Ed. Universidad de Almería (Tesis: edición digital).